TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES ID N° 301.560 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 01/2015-AD REFERÉNDUM PARA LA SEDE 1 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría de la Función Pública, conformado por Resolución SFP Nº 0111/2015 de fecha 10 de febrero del presente año, con la designación de las siguientes personas: Lic. Lorena Reguera, Secretaria General; Lic. Sully Cabrera Directora General de Gabinete; Lic. Pabla Caballero N. Directora Financiera; Director de Información y Desarrollo Lic. Edgar S. Maezono y la Abg. Raquel Pereira, Directora Interina de Producción y Control Normativo; en virtud a lo que establece la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regulan la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO – ID N° 301.560 ***"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 01/2015-AD REFERÉNDUM".***

MONTO DEL LLAMADO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente pedido está previsto en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016. A ser abonados de la siguiente manera:
Mes Enero a Diciembre del 2.016: ***G. 18.500.000 (Guaraníes: diez y ocho millones quinientos mil), IVA Incluido****, en concepto de alquiler en forma mensual, totalizando la suma de* ***G. 222.000.000 (Guaraníes: doscientos veinte y dos millones) IVA Incluido,*** *del mes Enero a Diciembre de 2.016.*

OFERENTE QUE PRESENTO OFERTA

OFERENTE	*RUC*	*DIRECCION*	*TELEFONO*
INMOBILIARIA GOROSTIAGA S.A	*80022185-0*	*SAN MARTIN 455 C/ DEL MAESTRO*	*615-111*

APERTURA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Carta de Invitación quedó fijada para el 11/12/2.015, presentándose la firma que se detalla a continuación: Inmobiliaria Gorostiaga S.A, que ha propuesto ofertas para el llamado "Locación de Inmueble Sede 1-Ad Referéndum para la Secretaría de la Función Pública", por lo cual se procede a labrar el Acta de Apertura de Sobres, que forma parte de dicho informe.
Seguidamente se procedió a la Apertura de Sobres de presupuesto donde se presentó la firma oferente que se describe en el cuadro siguiente:

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Información y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta

OFERENTE	*OBSERVACIONES*
INMOBILIARIA GOROSTIAGA S.A	*Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.*

La oferta económica presentada es la siguiente:

RUBRO 250	*Oferente: PALOMA TERESITA DE JESUS ZAVALAS RUIZ*
Total ofertado	*Cotiza:* ***G. 222.000.000.-*** *(Guaraníes: Doscientos veinte y dos millones), IVA Incluido.*

Información cualitativa de las documentaciones:

En cumplimiento a lo que establece el Artículo N° 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 de la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", se procedió a determinar si las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos en el punto 10 de la Carta Invitación:

DOCUMENTO	*CUMPLE/NO CUMPLE*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*Cumple*
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	*Cumple*
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	*Cumple*
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones	*Cumple*
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*Cumple*
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	*Cumple*
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	*Cumple*
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	*Cumple*

MA. LORENA REGUERA CUELLAR
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PAULA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo de Los
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	*Cumple*
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	*Cumple*

Una vez concluida la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, de conformidad a los dispuesto al Artículo N° 61 del Decreto Nª 21.909/2.003, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, ha procedido a analizar en detalle la oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación (documentaciones de carácter formal) concluyéndose que ella cumple con todos los requerimientos.

Cuadro Demostrativo de la oferta

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro demostrativo de oferta que se presenta como Anexo.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación de la Oferta, y la consecuente elaboración del presente informe se ajusta a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones concordantes.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que Inmobiliaria Gorostiaga S.A., representada por la Señora PALOMA TERESITA DE JESUS ZAVALAS RUIZ, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos; condiciones que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo Nº 63 del Decreto Nº 21.909/2.003, reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; y en el marco de lo que establece el Artículo Nº 27 de la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo Nº 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003.

Se verifica además, que la firma ***Inmobiliaria Gorostiaga S.A*** *no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.*

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", solicita a través de Memorándum CE N° 23/2.015 de fecha 15/12/2015 a la Secretaria General de la Secretaria de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público de la Sra. PALOMA TERESITA DE JESUS ZAVALAS RUIZ con C.I.C. N° 1.537.981.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 15/12/2015 la Secretaria General remite la Nota PR/SFP/SG N° 1304/2015 que expresa...en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas... (SIC); según Constancia N° 4.698/2.015, se desprende:

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH (AL 15/12 2015)	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART. 76) (AL 15/12/2015)
1	1.537.981	Paloma Teresita de Jesús Zavalas Ruíz	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

RECOMIENDA:

ADJUDICAR: *El llamado a Locación de Inmueble Determinado ID Nº 301.560 "Locación de Inmueble Sede 1-Ad Referéndum para la Secretaría de la Función Pública", a* ***INMOBILIARIA GOROSTIAGA S.A****, representada por la Señora Paloma Teresita de Jesús Zavalas Ruíz con RUC Nº 80022185-0, por un importe total de* ***G. 222.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y dos millones), IVA Incluido,*** *por un periodo de* ***12 meses, correspondiendo: Mes de Enero a Diciembre de 2016:*** *Pago de* ***G. 18.500.000 (Guaraníes: diez y ocho millones quinientos mil), IVA Incluido****, en concepto de alquiler en forma mensual, totalizando la suma de* ***G. 222.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y dos millones), IVA Incluido*** *desde mes de Enero a Diciembre de 2.016.*

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación en fecha 15 de diciembre de 2015, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lorena Reguera
Secretaria General

Lic. Sully Cabrera
Directora General de Gabinete

Abg. Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Lic. Pabla Caballero N.
Directora Financiera

Lic. Edgar Maezono
Director de Información y Desarrollo

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo al Decreto Nº 2.929/2.015

Cuadro Demostrativo de la oferta "Locación de Inmueble Determinado para la Sede 1- Ad Referéndum para la Secretaría de la Función Pública"

ID Nº 301.560

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*LOCACION DE INMUEBLE PARA LA SEDE 1 DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA*	*Mes*	*12*	*18.500.000.-*	*222.000.000.-*
				TOTAL G:	***222.000.000.-***

Lic. Lorena Reguera
Secretaria General

Lic. Sully Cabrera
Directora General de Gabinete

Abg. Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Lic. Pabla Caballero N.
Directora Financiera

Lic. Edgar Maezono
Director de Información y Desarrollo

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA